



## DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

**DECRETO 68/2024, de 16 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. Pedro Manuel Polo Iñigo, como Director del Servicio Provincial de Teruel, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.**

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese, como Director del Servicio Provincial de Teruel, con número RPT 16026, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de D. Pedro Manuel Polo Iñigo, funcionario de carrera del Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Ingenieros de Montes, con Número de Registro Personal \*\*\*\*050057 A2002-25, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 16 de abril de 2024.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,  
JORGE AZCÓN NAVARRO**

**El Consejero de Agricultura, Ganadería  
y Alimentación,  
ÁNGEL SAMPER SECORÚN**